

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE IRUÑA DE OCA****Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica año 2016**

Confeccionado el padrón contributivo del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica correspondiente al ejercicio 2016, se expone al público durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOTHA, a fin de que los interesados puedan examinarlo y presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Período cobratorio

Estarán puestos al cobro en período voluntario en las oficinas municipales, los recibos del impuesto municipal sobre vehículos de tracción mecánica del año 2016, del 2 de mayo al 4 de julio, ambos inclusive, de lunes a viernes en horario de atención al público, de 9: 30 a 13: 30 horas.

Los recibos domiciliados serán cobrados en las entidades bancarias el día 7 de junio del 2016.

Transcurrido el indicado período, se iniciará el procedimiento ejecutivo de apremio con aplicación del recargo que, en su caso corresponda (artículo 28 de la Norma Foral 6/2005 de 28 de febrero, General Tributaria de Álava).

Lo que se hace público para general conocimiento en Nanclares de la Oca, a 5 de abril de 2016

El Alcalde-Presidente
JOSÉ JAVIER MARTÍNEZ GARCÍA